

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARES OFIMÁTICOS Y SERVICIOS DE NUBE COMPUTACIONAL

MESCYT-CCC-LPN-2023-0003

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, y nacionales que deseen participar en el proceso de compras bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la “**Adquisición de Licenciamiento Softwares Ofimáticos y Servicios de Nube Computacional**” para uso del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; de acuerdo con las Condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Generales y Específico. Referencia: **MESCYT-CCC-LPN-2023-0003**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y como resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Comparación de Precios, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.3 Procedimiento de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso de compras es una Licitación Pública Nacional, que consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisiciones de servicios y obras menores.

1.4 Descripción del servicio a adquirir

- ÍTEM

Descripción de servicios

- Cantidad

- I. La primera parte es del proceso de contratación de una empresa que nos brinde “**Adquisición de Licenciamiento de Software de Ofimáticos**”, la cual estará sujeta a una revisión anual:

Cantidad	SKU	Descripción
450	AAA-73019	Microsoft 365 A3 for faculty
12	AAA-97096	Project Plan 3 for faculty
18000	AAA-73021	Microsoft 365 A3 for students use benefits (1:40)
12	AAA-73022	Visio plan 2 for Faculty
6	MX3-00124	Visual Studio Enterprise
500	W06-01836	CoreCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent DvcCAL
4	9EP-00240	System Center Datacenter 16 Core Licence
4	9EA-00310	Windows Server Datacenter 16 Core Licence
100	DG7GMGF0DVSV	Windows Server Remote Desktop Services CAL - 1 User CAL - 1 year
6	9NQ-0050	Microsoft SQL Server Standard Core Edition - License & Software Assurance - 2 Core
60		Banco de 60 horas para entrenamientos anual



- II. La segunda parte es del proceso “**Adquisición de Servicios de Nube Computacional**”. Los oferentes deben tomar en cuenta que la institución actualmente se usa los servicios de Azure en la modalidad pospago anual en modelo CSP (Cloud Solution Provider). Que deben cubrir costos aproximados de US\$43,200 dólares anuales en estos servicios, y con capacidad de crecimiento proyectado a 20% anual (sujeto a revisión anual). Los recursos son mostrados a continuación:

Nombre	Ubicación	Descripción Técnica
Máquinas Virtuales		
PortalMESCYT	East US 2	1 B4MS (4 vCPUs, 16 GB RAM); Linux – Ubuntu; 1 año reservado;
SEES-DBA	East US 2	1 B4MS (4 vCPUs, 16 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 año reservado;
SEES-DBS	East US 2	1 B2MS (2 vCPUs, 8 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 año reservado;
SEES-SPP	East US 2	1 B8MS (8 vCPUs, 32 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 año reservado;
SEES-WSS33	East US 2	1 B2MS (2 vCPUs, 8 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 año reservado;
SEESADP	East US 2	1 B1MS (1 vCPU, 2 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 año reservado;

SVR-AZDC02	East US 2	1 B2S (2 vCPUs, 4 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 año reservado;
SVR-AZWEBAPP-01	East US 2	1 D2 v2 (2 vCPUs, 7 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 año reservado;
Almacenamiento		
BecasDev	East US 2	Block Blob Storage, Blob Storage, LRS, HAT, 1 TB STG - PAYG, 100,000 WO, 100,000 LCCO, 100,000 RO, 100,000 AHPR, 1,000 GB DR, 1,000 GB AHPR, 1,000 GB DW
FondocytStorage	East US 2	File Storage, TOPT, GP V2, LRS, 2 TB DAR, 1 TB S, 1 x 10,000 WT, 1 x 10,000 LT, 1 x 10,000 RT, 1 x 10,000 OO, 0 ASS
Becas	East US	Block Blob Storage, GPV1, LRS, 5 TB C-PAYG, 100 ST
Aplicaciones Web		
ASP-MescytCSP-8a65	East US 2	Standard Tier; 1 S2 (2 Core(s), 3.5 GB RAM, 50 GB Storage) x 730 Hours; Linux OS
Default1	East US 2	Standard Tier; 1 S2 (2 Core(s), 3.5 GB RAM, 50 GB Storage) x 730 Hours; Windows OS
MescytPortalServicePlan	East US 2	Standard Tier; 1 S1 (1 Core(s), 1.75 GB RAM, 50 GB Storage) x 730 Hours; Linux OS
plan=MESCYT-SSL-BOT-gw2g	East US 2	Basic Tier; 1 B1 (1 Core(s), 1.75 GB RAM, 10 GB Storage) x 730 Hours; Windows OS
Base de datos SQL		
MESCYT	East US 2	Elastic Pool, DTU, ST, 100 eDTUs: 100 GB SPP, 200 DBs PP, 1 P(s) x 730 Hours, 5 GB R
MESCYT-PGR	East US 2	Single Database, DTU, ST, S2: 50 DTUs, 250 GB per DB, 1 DB x 730 Hours, 5 GB R
Servicios de Respaldo		
MescytBackupRS	East US 2	3 Azure instances
MescytBackupRS	East US 2	On-premises Servers/Clients, 97 Instance(s) x 49 GB, LRS, Moderate Average Daily Churn, 12,051 GB Average monthly backup data
Otros Servicios		
storsimple1 (Stor Simple Cloud Storage)	East US	Virtual Appliances: 1 Model 8010; 10 Jobs run, 30 TB data transformed
Poma (MongoDB)		Autoscale, Single Region Write (Single-Master) - East US 2; 4 x 1,000 RU/s x 730 Hours x 100% Average Utilization;
mysqlserverfarm1 (MYSQL)	East US 2	Flexible Server Deployment, General Purpose Tier, 1 D4 v4 (4 vCores) x 730 Hours, 5 GB Storage, 100 GB ABS
Bandwidth	N/A	5 TB de salida de Data Al mes
VPN a Premisas	East US 2	VPN Gateways, VpnGw1 tier, 730 gateway hour(s), 10 S2S tunnels, 128 P2S tunnels



SERVICIOS

- El servicio de nube debe ser:

01. Brindado por un sistema propietario del proveedor o distribuidor autorizado. Esta plataforma debe ser flexible permitiendo agregar o disminuir los recursos dependiendo de la demanda de los procesos, provista en alta disponibilidad, resguardando la data por medio de replicaciones hechas en por lo menos 2 ubicaciones físicas distintas

02. Capaz de movilizar las cargas de trabajo dinámicamente entre las oficinas locales y la nube, con integración a VMWare o Hyper-V

03. Capaz de manejar las variantes de IaaS, PaaS y SaaS para Bases de Datos SQL.

04. Capaz de orquestar un plan completo de recuperación de desastres entre el centro de datos principal y el servicio de nube o un centro de datos alternativo

05. Capaz de manejar el servicio de importación de data fuera de línea mediante el envío de discos encriptados

06. Capaz de hacer copia de respaldo (Backup) a demanda de las máquinas virtuales sin necesidad de intervención de terceros

ESCALABILIDAD

Las máquinas virtuales para los servicios OFERTADOS deben tener las siguientes características:

07. Cambio de capacidades a demanda y sin intervención de terceros

08. Creación en diferentes zonas geográficas según necesidad. Ej. Estados Unidos, Asia, Europa, Brasil, etc.

09. Asignación de almacenamiento a demanda, sin intervención de terceros

10. Alertas dinámicas de rendimiento

11. Monitoreo en tiempo real de los recursos de CPU, Red, Disco, I/O discos y otros.

12. Capacidad de asignar almacenamiento con hasta 40.000 IOPS a demanda y sin intervención de terceros

13. Capacidad de 32 Cores virtuales y por lo menos 448 GB de RAM en la nube. Esta capacidad puede ser suplida por múltiples instancias consolidadas como un solo servicio que sumen como mínimo la cantidad de núcleos (core) y memoria

14. Los servidores virtuales para Base de datos señalados en la Tabla Servicios a contratar deben tener la capacidad de ser configurados en alta Disponibilidad

15. Los servidores virtuales para la capa de presentación Web (Web Front End -- WFE) deben tener la capacidad de ser configurados con balanceo de carga de red (Networking Load Balancing -- NLB)

DISPONIBILIDAD

16. La plataforma debe ofrecer un 99.9% de disponibilidad en todos sus servicios incluidos los de VPN

CERTIFICACIONES REQUERIDAS DEL PRODUCTO

17. ISO/IEC 27018

18. ISO 27001

ADMINISTRACIÓN

19. Se requiere que el servicio ofertado tenga un Portal de Autoservicio con roles de administración.

CONECTIVIDAD

20. El servicio de conectividad ofertado debe proveer a las máquinas virtuales por lo menos 100MBps (Megabytes por segundo) de conexión a internet con un SLA de 99.9%.

SOPORTES REQUERIDOS

21. Gestión vía consola web de los casos abiertos y progreso de los mismos.

22. La Plataforma deba tener un plan de mantenimiento donde el cliente este informado con por lo menos 20 días de antelación de todas las ventanas de mantenimiento que afecten la infraestructura

23. Consultas para análisis y recomendaciones de mejoras en la plataforma

24. 24 horas de entrenamientos para "System Center Service Manager"

25. 8 horas de soporte local para ser utilizadas en consultas durante el primer año de servicio

INTERFAZ DE MONITOREO

La Interfaz de monitoreo debe ser:

26. Ser compatible con los navegadores más comunes Safari, Chrome, Firefox y IE.

27. Indicar el estado de todos los Centros de datos del proveedor.

28. Tener un panel con los estados de los servicios contratados.

29. Poder configurar cada uno de los recursos contratados y cambiar las diferentes alertas

30. Configurar auto escalamiento a demanda según la disponibilidad de recursos.



31. Emisión de reportes de consumo de recursos a demanda y periódicos con retardo máximo de 5 días
32. Cobro de consumo por hora de los recursos procesamiento, almacenamiento y red.
33. Capacidad para crear máquinas virtuales de diferentes tamaños con sistema operativo Windows. Debe incluir la licencia del sistema operativo en su OFERTA.
34. Las máquinas virtuales deben tener la posibilidad de correr Linux.
35. Capacidad para crear bases de datos SQL de diferentes tamaños y desempeños con la licencia del producto incluida en el servicio.
36. Capacidad de sincronización con el directorio activo (Active Directory) en modalidad software como servicio (SaaS) a fin de proveer validación de usuarios en las aplicaciones desde la nube.
37. Capacidad de integración en modalidad híbrida con la finalidad de mover recursos transparentemente entre nuestro Centro de Datos y el servicio contratado.
38. Capacidad de establecer conexiones virtuales privadas (VPN) sitio a sitio para integración con la red local.
39. Capacidad de monitoreo de los recursos actuales con funcionalidades de control de cambio, auditoría, análisis antimalware y automatización de tareas.
40. Capacidad de integración con soluciones de recuperación de desastres y respaldo de información (debe incluir licenciamiento del agente a utilizar)
41. Interfaz de administración de autoservicio con capacidad de administración de permisos a diferentes niveles y roles.

FLEXIBILIDAD

Los servicios ofertados deben tener:

42. Capacidad de movilidad de licencias
43. Integración nativa con Visual Studio
44. Mediante la presentación de su OFERTA, EL OFERENTE declara que hará las gestiones de lugar ante MICROSOFT CORPORATION, para gestionar el Contrato de Licenciamiento que sea convenido entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y MICROSOFT CORPORATION.
45. Se requiere la capacidad de crear redes virtuales y VPN
46. Ancho de banda / Trafico de descarga de la nube de al menos 3TB al mes.

CERTIFICACIONES REQUERIDAS DEL PROVEEDOR

47. Los oferentes deben presentar la certificación del fabricante, que acredite que están autorizados a comercializar los productos de Microsoft.
48. Gold / Silver Cloud Productivity
49. Gold / Silver Cloud Platform
50. Gold / Silver Small and Midmarket Cloud Solutions
51. Authorized Education Partner (AEP) *opcional

TIPO DE LICENCIAMIENTO

52. El licenciamiento debe ser tipo “Academic Licensing for Microsoft Education” (Microsoft Open Value Subscription Education Solutions).

1.5 Fuente de Recursos

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del 2023, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

1.6 Condiciones de Pago

La forma de pago es crédito a 45 días, contando a partir de la entrega de los bienes y/o servicios. Los precios de las ofertas deben ser expresados en moneda de pesos dominicanos que se ajuste a la tasa de cambio proveído por el Banco Central de la República Dominicana al momento de presentar las ofertas.

1.7 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será por periodo de Un (01) Año, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.8 Criterios de Evaluación

El Proponente deberá ser una persona jurídica, (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes: Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de puntuación y cumplimiento.

1.8.1 Evaluación técnica



JAN

La cantidad máxima de puntos que puede obtener un licitante por la Propuesta Técnica es de cien puntos (100). Para cumplir con los requerimientos técnicos, los licitantes deben obtener un mínimo de setenta (70) puntos. Además, cumplirse con cada uno de los puntos. La propuesta técnica representa el 70 por ciento de la evaluación completa.

En este pliego se está incluyendo un listado específico de los criterios de evaluación que serán utilizados en el mismo.

Ítem	Criterios de Evaluación Técnica	Valor (Puntos)	Cumple	No Cumple
1	Adquisición de Licenciamiento de Software de Ofimáticos (Ítem I de la oferta)	15		
2	Adquisición de Servicios de Nube Computacional (Ítem II de la oferta)	15		
3	Servicios	5		
4	Escalabilidad	5		
5	Disponibilidad	5		
6	Certificaciones Requeridas del Producto	5		
7	Administración	5		
8	Conectividad	5		
9	Soportes Requeridos	10		
10	Interfaz de Monitoreo	5		
11	Flexibilidad	5		
12	Certificaciones Requeridas del Proveedor	15		
13	Tipo de Licenciamiento	5		



1.8.2 Evaluación financiera

Las empresas deberán demostrar que cuentan con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

SNCC.P.004-Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Servicios

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros comparativos de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público

Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación. Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

b. Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

c. Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

